

CURADURÍA URBANA N° 2 DE BUCARAMANGA

Calle 36 #22-16 Of. 201 Edificio Agustín Codazzi - Tel. 6352808 – 6352809, de Bucaramanga

El suscrito Curador Urbano de Bucaramanga, en uso de sus facultades que le confiere el Decreto 1468 de 2010, y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios SE EXPIDE:

V° B° para PROPIEDAD HORIZONTAL

N° **17-0134 PH**

Propietario: ISAI LOPEZ GUALDRON, BENILDA ARCHILA BOHORQUEZ

Número Predial: 68001-01-08-0012-0025/0027-000

Área Predio: 266,62 m²

Matrícula Inmobiliaria N° 300-186264 / 300-157949

Nomenclatura N° 18-0245 NM

Dirección: Transversal 21 # 52N-24/42

Barrio: Colorados

INFORMACIÓN DEL PREDIO:

Área Construcción: 369,00 **Altura:** Tres Pisos

Uso: Vivienda

Planos Aprobados: Curaduría Urbana Ing. Alonso Butrón

Licencia N° 68001-2-11-0253

Fecha: 26-dic.-11

Oficina: Curaduría Urbana Ing. Alonso Butrón

Responsable de Planos: Arq. Rafael Argüello Niño

Matrícula: 68700-42718STD

Descripción del Proyecto:

PRIMER PISO:

APARTAMENTO 101: Con nomenclatura de acceso Transversal 21 # 52N - 30 .

Posee un área privada construida de 90,17 m², un área privada libre de 9,08 m², en total posee un área privada de 99,25 m².

APARTAMENTO 201: Con nomenclatura de acceso Transversal 21 # 52N - 30 .

Posee un área privada construida de 3,26 m²

SEGUNDO PISO:

APARTAMENTO 201: Con nomenclatura de acceso Transversal 21 # 52N - 32 .

Posee un área privada construida de 94,79 m², un área privada libre de 3,98 m², en total posee un área privada de 98,77 m².

APARTAMENTO 202: Con nomenclatura de acceso Transversal 21 # 52N - 42 .

Posee un área privada construida de 77,27 m², un área privada libre de 49,85 m², en total posee un área privada de 127,12 m².

TERCER PISO:


APARTAMENTO 301: Con nomenclatura de acceso Transversal 21 # 52N - 42 .

Posee un área privada construida de 78,52 m².

Observaciones:

Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales. --Este V°B° se aprueba de acuerdo a planos de P.H. presentados en la solicitud.--El V°B° para P.H. se ajusta a lo contemplado en la Ley 675 de 2001 "Régimen de Propiedad Horizontal". Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

Se expide en Bucaramanga, el lunes, 07 de mayo de 2018


CURADOR URBANO DE BUCARAMANGA N° 2

Calle 36 #22-16 Of. 201 Edificio Agustín Codazzi - Tel. 6352808 – 6352809, Bucaramanga

*Isai Lopez Gualdrón
C.P. 4084749*

